

## Precios de suscripción

## EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas	5
seis —	10
Anuncios particulares, la línea	0'15

## Precios de suscripción

## FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas	6'25
seis —	12'50
Número suelto	0'25



# Boletín Oficial

# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. R.R. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz, y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

1112

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

##### SECRETARÍA

##### NEGOCIADO DE FOMENTO

Según me comunica el Ilustísimo Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, desde el mes actual, y por el personal designado al efecto, se continuarán en esta provincia los trabajos geodésicos, que como todos los años se encomienda á la referida Dirección, y los cuales son considerados de utilidad pública.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades, dependientes de la mia, en nada entorpezcan la ejecución de dichos trabajos, sino que antes al contrario, presten á los Jefes y subalternos encargados de realizarlos, los auxilios que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

Segovia, 4 de Mayo de 1912.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

#### Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de la interesada, se anuncia que ha sido nombrada por esta Junta provincial de Instrucción pública, Maestra interina de la Escuela Nacional mixta de Monterrubio, D.ª Emiliana Sieteiglesias Aparicio; extendiéndose su título administrativo en el día de hoy.

Segovia, 4 de Mayo de 1912.— El Gobernador Presidente, Eduardo Serrano Navarro.—El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

1109

#### COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión provincial, en sesión de esta fecha, ha acordado señalar los días 2, 18, 20, 21 y 31 para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Segovia, 2 de Mayo de 1912.— El Vicepresidente, Gabino Herrero.

1104

#### Ministerio de la Gobernación

##### Dirección general de Administración

##### CIRCULAR

Como resolución á las consultas hechas con motivo de la convocatoria inserta en la *Gaceta de Madrid* de 11 del presente mes, para celebrar el examen de aptitud que da derecho á concursar plazas vacantes de Secretarios de Diputaciones Provinciales,

Esta Dirección General ha acordado publicar para mayor

facilidad de los aspirantes las siguientes reglas aclaratorias:

1.º Se solicitará del Director General de Administración, en instancia firmada por el interesado, la admisión á dichos exámenes, presentándose las instancias en el Negociado segundo de la Sección primera de este Centro en los días hábiles, de las diez á las trece, y facilitándose un recibo provisional á los aspirantes;

2.º El plazo para la admisión de solicitudes, que ha comenzado el 12 del corriente, terminará el día 21 de Mayo próximo, á las catorce horas.

3.º De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.º del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, los aspirantes deben acreditar documentalmente:

A) Que son españoles y mayores de veinticinco años de edad.

Se probará con la certificación de nacimiento, debidamente legalizada, si el Juzgado municipal ó Parroquia de su feligresía no corresponden á la demarcación del territorio que comprende el Colegio notarial de Madrid;

B) Que están en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y no se hallan procesados ni concursados.

Se demostrará el pleno goce de los derechos civiles y políticos, con declaración jurada del interesado, suscrita por el mismo en el papel de la clase de oficio, y que no está procesado ni concursado con la certificación del Registro central de penados y rebeldes;

C) Igualmente deben acreditar que reunen una de las condiciones siguientes:

Poser el título de Abogado. Se justificará con testimonio notarial del mismo ó con una copia en papel de la clase de oficio, acompañada del original para devolver éste previa compulsa de aquéllo.

Haber servido al Estado por más de ocho años, disfrutando de

categoría por lo menos de Jefe de Negociado de tercera clase.

Se probará con la hoja de servicios visada por el Jefe de la dependencia en que los preste ó hubiere prestado últimamente.

Haber servido á las Diputaciones Provinciales ó á los Ayuntamientos de capitales de provincia por más de diez años, y tener categoría igual á la señalada para los funcionarios del Estado. Se justificará con documento análogo al prevenido en el párrafo anterior.

Estar en posesión del cargo de Oficial mayor de una Diputación Provincial. Se presentará certificación acreditativa autorizada por el Presidente de la misma.

Estar en posesión del título de Contador de fondos provinciales y municipales. Se demostrará con el certificado de aptitud expedido por este Centro directivo.

Madrid, 23 de Abril de 1912.— El Director general, L. Belaunde.

(Gaceta del 24 de Abril de 1912.)

1104

#### Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia

##### CONSUMOS.—CIRCULAR

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento de Consumos vigente, la Oficina de mi cargo, llama la atención de las Corporaciones municipales de esta provincia, acerca del deber ineludible en que se hallan de satisfacer el importe del actual segundo trimestre de su cupo anual de consumos, dentro del trimestre corriente; en la inteligencia de que dejando cumplida la anotada obligación, serán declarados responsables personalmente los señores Alcaldes y Concejales de los descubiertos, que se harán efectivos por la vía de apremio.

Segovia, 1.º de Mayo de 1912.—El Administrador de Propiedades, Francisco Alamán.

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

## EXPROPIACIONES

Recibida en la Jefatura de obras públicas de esta provincia, la orden de pago de los expedientes de expropiación de las fincas que se ocupan en los términos municipales que á continuación se expresan, con motivo de la construcción de las carreteras que también se mencionan, y disponiendo la Real orden de 3 de Septiembre de 1909, que cuando los interesados en el cobro del expediente de expropiación mandado pagar prefieran cobrar las cantidades que les están señaladas en la Capital de la provincia respectiva en lugar de hacerlo en los Ayuntamientos correspondientes, lo manifiesten así á los Ingenieros Jefes, y en su virtud les sea señalado día para realizarlo, debiendo concurrir al acto juntamente con aquéllos, el Alcalde y Secretario de los municipios respectivos, siendo los viajes de estas dos entidades á cargo de los referidos interesados.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial á fin de que los propietarios interesados que son los que figuran en las relaciones siguientes, en el plazo de diez días, manifiesten ante las Alcaldías respectivas, si desean cobrar en esta Capital ó en las mencionadas Alcaldías; para lo cual se les avisará oportunamente.

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

*Carretera de tercer orden de Yanguas á Peñafiel (Trozo 1.<sup>o</sup>)*

## TÉRMINO DE TABANERA LA LUENGA

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
1	D. Eugenio Escorial . . . . .	Mozoncillo
2	» Eugenio Escorial . . . . .	Idem
3	» Galo Lázaro . . . . .	Tabanera
4	Herederos de D. Manuel Entero . . . . .	Segovia
5	D. Román Larios . . . . .	Idem
6	» Román Larios . . . . .	Idem
7	» Galo Marinas . . . . .	Tabanera
8	» Galo Marinas . . . . .	Idem
9	» Inocencio Ballesteros . . . . .	Idem
10	» Eugenio Ramos . . . . .	Escarabajosa
11	» Lucio Pascual . . . . .	Tabanera
12	Herederos de D. Gregorio Bayón . . . . .	Segovia
13	D. Domingo Bernabé . . . . .	Escarabajosa
14	» Eugenio Mateos . . . . .	Tabanera
15	» Eustaquio de Frutos . . . . .	Idem
16	» Eugenio Escorial . . . . .	Mozoncillo
17	» Gregorio Sancho . . . . .	Tabanera
18	» Saturnino Sanz . . . . .	Idem
19	» Galo Marinas . . . . .	Idem
20	» Eugenio Escorial . . . . .	Mozoncillo
21	» Eugenio Escorial . . . . .	Idem
22	» Julian Mateos . . . . .	Tabanera
23	» Jacinto Sancho . . . . .	Idem
24	» Gregorio Sancho . . . . .	Idem
25	» Leonardo Sancho . . . . .	Yanguas
26	» Eugenio Ramos . . . . .	Escarabajosa
27	» Eugenio Pérez . . . . .	Tabanera
28	» Nicolás Ballesteros . . . . .	Idem
29	» Bernabé Manso . . . . .	Yanguas
30	» Vicente Arribas . . . . .	Tabanera
31	» Galo Marinas . . . . .	Idem
32	» Vicente Arribas . . . . .	Idem
33	Señoras Monjas de la Encarnación . . . . .	Segovia
34	D. Eugenio Pérez . . . . .	Tabanera
35	» Maximino Antón . . . . .	Carbonero el Mayor
36	» Nicolás Ballesteros . . . . .	Tabanera
37	» Manuel Herranz . . . . .	Mozoncillo
38	» Mariano de Frutos . . . . .	Tabanera
39	» Pablo Yuste . . . . .	Escarabajosa
40	» Vicente Arribas . . . . .	Tabanera
41	Sr. Cura Párroco . . . . .	Idem
42	D. Benito Gómez . . . . .	Idem
43	» Rufino Lázaro . . . . .	Idem
44	» Luciano Pascual . . . . .	Idem
45	» Julián Mateos . . . . .	Idem
46	» Jesús Herranz . . . . .	Mozoncillo
47	» Julián Antón . . . . .	Tabanera
48	» Felipe Cecilia . . . . .	Carbonero
49	» Mariano de Frutos . . . . .	Tabanera
50	D. <sup>a</sup> Alfonsa Marinas . . . . .	Idem
51	» Madesta Fuentes . . . . .	Escarabajosa
1'	D. Gregorio Gómez . . . . .	Tabanera
2'	» Víctor Iglesias . . . . .	Idem
3'	» Víctor Iglesias . . . . .	Idem
4'	» Antonio Matute . . . . .	Idem

1103

5'	D. Julián Martín . . . . .	Tabanera
6'	» Juan Iglesias . . . . .	Idem
7'	» Estanislao Marinas . . . . .	Idem
8'	» Julián Martín . . . . .	Idem
9'	» Luciano Pascual . . . . .	Idem

## FINCAS URBANAS

1	D. Vicente Arribas . . . . .	Tabanera
2	» Raimundo Iglesias . . . . .	Idem
3	» Francisco Iglesias . . . . .	Idem

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

*Carretera de tercer orden de Yanguas á Peñafiel, (trozo 2.<sup>o</sup>)*

## TÉRMINO DE TABANERA LA LUENGA

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
1	D. <sup>a</sup> Modesta Fuentes . . . . .	Escarabajosa
2	D. Francisco Bernabé . . . . .	Idem
3	» Domingo Bernabé . . . . .	Idem
3'	» Domingo Bernabé . . . . .	Idem
4	» Jacinto Sancho . . . . .	Tabanera
5	» Lucio Pascual . . . . .	Idem
6	Herederos de Román Larios . . . . .	Segovia
7	Propios de Tabanera . . . . .	Tabanera
8	D. José Rubio . . . . .	Escarabajosa
9	Propios de Tabanera . . . . .	Tabanera
10	D. Lucio Matute . . . . .	Idem
11	» Fernando Arandilla . . . . .	Escarabajosa
12	Herederos de D. Román Larios . . . . .	Segovia
13	D. Víctor Iglesias . . . . .	Tabanera
14	» Juan Iglesias . . . . .	Idem
15	D. <sup>a</sup> Mónica Gómez . . . . .	Idem
16	» María Sanz . . . . .	Escarabajosa
17	D. Sotero Martín . . . . .	Idem
18	» Atanasio Salvador . . . . .	Mozoncillo
19	» Francisco Martín . . . . .	Escarabajosa
20	» Bernardino Cuarental . . . . .	Yanguas
21	» Tomás Lázaro . . . . .	Idem
22	D. <sup>a</sup> Juliana Antón . . . . .	Tabanera
23	D. Julián Martín . . . . .	Idem
24	Herederos de D. Saturio Sanz . . . . .	Idem
25	D. Domingo Bernabé . . . . .	Escarabajosa
26	» Gabriel Matute . . . . .	Tabanera
27	» Esteban Alvarez . . . . .	Segovia
28	» José Sanz . . . . .	Tabanera
29	» Teodoro Sancho . . . . .	Idem
30	» Esteban Alvarez . . . . .	Segovia
31	» Pablo Llorente . . . . .	Tabanera
32	» Teodoro Sancho . . . . .	Idem
33	» Eugenio Martín . . . . .	Idem
34	» Julián Martín . . . . .	Idem
35	» Julián Martín . . . . .	Idem
36	» Esteban Alvarez . . . . .	Segovia
37	» Luciano Pascual . . . . .	Tabanera
38	» Galo Marinas . . . . .	Idem
39	» Jorge Lázaro . . . . .	Carbonero
40	» Manuel Ferrero . . . . .	Mozoncillo
41	» Eusebio Arribas . . . . .	Escarabajosa
42	» Domingo Migueláñez . . . . .	Idem
43	Herederos de Román Larios . . . . .	Segovia
44	D. José Sanz . . . . .	Tabanera
45	» Luciano Pascual . . . . .	Idem
46	» Eustaquio de Frutos . . . . .	Idem
47	» Francisco Martín . . . . .	Escarabajosa
48	» Julián Mateos . . . . .	Tabanera
49	» Francisco Martín . . . . .	Escarabajosa
50	» Eugenio Pérez . . . . .	Tabanera
51	Herederos de D. Ceferino Martín . . . . .	Escarabajosa
52	D. Nicolás Ballesteros . . . . .	Tabanera
53	» Blas Fuentes . . . . .	Escarabajosa
54	» Julián Martín . . . . .	Tabanera
55	» Agapito Aguado . . . . .	Escarabajosa
56	Herederos de D. Ceferino Martín . . . . .	Idem
57	D. Casiano Arribas . . . . .	Idem
58	» Benito Gómez . . . . .	Tabanera
59	» Baltasar Fuentes . . . . .	Escarabajosa
60	» Atanasio Arribas . . . . .	Idem
61	» Eustaquio Matute . . . . .	Tabanera
62	» Saturnino Sanz . . . . .	Idem
63	» Lucio Matute . . . . .	Idem
64	» Gabriel Matute . . . . .	Idem
65	» Francisco Martín . . . . .	Escarabajosa
66	» Sotero Martín . . . . .	Idem
67	» Galo Marinas . . . . .	Tabanera
68	» Fermín López . . . . .	Escarabajosa

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

Carretera de tercer orden, de la Estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros.

#### TÉRMINO DE ZARZUELA DEL MONTE

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
1	D. Pascual de Andrés	Zarzuela del Monte
2	Herederos de D.ª Estefanía de Andrés	Idem
3	D. Jerónimo Merino	Idem
4	Herederos de D. Juan Segoviano	Valdeprados
5	Los mismos	Idem
6	D. Mariano María Barreno	Idem
7	Propios del Ayuntamiento	Zarzuela
8	D. Bernardino Bermejo	Idem
9	» Ruperto Molinero	Monterrubio
10	» Agustín Barrio	Zarzuela
11	» Alberto Dueñas	Madrid
12	» Gregorio Herrero	Zarzuela
13	Herederos de D. Juan Segoviano	Valdeprados
14	D. Julián Bravo	Zarzuela
15	» Valeriano García	Madrid
16	» Lino García y Bernardino Bermejo	Venta de Baños
17	D.ª María Antonia Barrero	Zarzuela
18	D. Felipe García	Idem
19	» Fructuoso García	Idem
20	» Julián García	Idem
21	» Mariano Barreno	Idem
22	» Saturnino Pérez	Idem
23	D.ª Micaela Otero	Idem
24	D. Francisco Sanz Durán	Segovia
25	» Francisco Sanz Durán	Idem
26	» Julián García	Zarzuela
27	D.ª María de los Angeles Udaeta	Madrid
28	D. Mariano María Barroso	Valdeprados
29	Propios del Ayuntamiento	Zarzuela
30	D. Francisco Sanz Durán	Segovia
31	» José Dimas	Zarzuela
32	Propios del Ayuntamiento	Idem
33	D. Isidoro de Andrés	Idem
34	» Lucas Velasco	Laguna Rodrigo
35	» Felipe Ayuso	Zarzuela
36	» Francisco Sanz Durán	Segovia
37	» Alejandro Barbá	Idem
38	» Gregorio Herranz	Zarzuela
39	» Felipe Herrero	Idem
40	» Pablo Hernández	Idem
41	» Pedro Fernández	Idem
42	» Felipe Ayuso	Idem
43	» Felipe Neri García	Idem
44	» Mariano María Barreno	Valdeprados
45	» Mariano Barreno	Zarzuela
46	» Eusebio Campos	Idem
47	» Andrés Migueles	Idem
48	» Lorenzo Otero	Idem
49	» Benito Herrero	Idem
50	» Ruperto Molinero	Monterrubio
51	» Aniceto Mesonero	Zarzuela
52	» Lucas Velasco	Idem
53	» Francisco Sanz Durán	Segovia
54	» Felipe Herrero	Zarzuela
55	» Felipe Ayuso	Idem
56	» Alejandro Barbá	Segovia
57	» Gerardo Herranz	Zarzuela
58	» Gabriel Moreno	Idem
59	» Isidoro de Andrés	Idem
60	» José Dimas	Idem
61	» Lucas Velasco	Laguna Rodrigo
62	» Agustín Martín	Zarzuela
63	Propios del Ayuntamiento	Idem
64	D. Dámaso Mesonero	Idem
65	Herederos de D. Juan Segoviano	Valdeprados
66	Herederos de D. Tomás Ignacio Beruete	Madrid
1'	D. Raimundo González	Zarzuela
2'	» Antonio Aparicio	Idem
3'	» Agustín Barrio	Idem
4'	» Alejo Antón	Idem
5'	» Julián Bravo	Idem
6'	» Bernardino Bermejo	Idem
7'	» Julián García	Idem
8'	» Gabriel Moreno y otro	Idem
9'	» Tomás María Otero	Idem
10'	» Eusebio Campo	Idem

Segovia, 1.º de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

Carretera de tercer orden de Sepúlveda á Peñafiel (Trozo 1.º)

#### TÉRMINO DE SEPÚLVEDA

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
1	D. Valentín Sánchez de Toledo	Madrid
2	» Aureliano Llorente Esteban	Sepúlveda
3	Herederos de D. Juan Ramón Zorrilla	Idem
4	D. Dionisio Antón Antona	Idem
5	» Anselmo Cristóbal Expósito	Idem
6	Propios de Sepúlveda	Idem
7	Herederos de D. Juan Ramón Zorrilla	Idem
8	D. Faustino Antón Antona	Idem
9	Herederos del Sr. Conde de Sepúlveda	Madrid
10	D. Faustino Antón Antona	Sepúlveda
11	» Faustino Antón Antona	Idem
12	Herederos de D. Braulio Abad	Idem
13	D. Pedro Gil de la Mata	Madrid
14	» Ramón García Cristóbal	Sepúlveda
15	Herederos de D. Braulio Abad	Idem
16	Herederos de D. Tomás Antón Antona	Idem
17	Herederos de D. Braulio Abad	Idem

Segovia, 1.º de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

Carretera de tercer orden de Sanchidrián á la de Otero de Herreros (trozo 4.º)

#### TÉRMINO DE VALDEPRADOS

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad
1	Herederos de D. Francisco de la Piñera	Madrid

Segovia, 1.º de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

Carretera de tercer orden de la Estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros (trozo 4.º)

#### TÉRMINO DE LASTRAS DEL POZO

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad
1	Excmo. Sr. D. Francisco Maldonado y Carvajal	Salamanca

Segovia, 1.º de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

1102

#### Alcaldía de Aldeanueva de la Serrezuela

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo desde el día 21 del actual, dotada con el sueldo anual de sesenta pesetas, noventa céntimos, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza y que habrán de ser Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía, dirigirán sus instancias acompañadas de copia del título profesional y hoja de servicios á esta Alcaldía, en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde el en que el presente vea la luz pública en el Boletín oficial de esta provincia.

No podrá el agraciado contratar iguala alguna por estar ya éstas contratadas.

Aldeanueva de la Serrezuela, 23 de Abril de 1912.—El Alcalde, Policarpo Parra.

rústica y urbana, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares para el año de 1913, se hace preciso que todos los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteración en dichas riquezas, presenten en esta Alcaldía relaciones duplicadas debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten su pago de derechos reales, hasta el día 1.º de Mayo próximo, pues pasado que sea éste, no se admitirá ninguna.

Los apéndices serán expuestos al público en la Secretaría municipal desde el 1.º al 15 de Junio siguiente, ambos inclusive, conforme previene la ley; durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y entablar las reclamaciones que consideren justas.

Orejana, 20 de Abril de 1912.—El Alcalde, Santiago Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen

las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Montejos de la Vega de la Serrezuela

Villoslada

Pedraza

Castroserna de Abajo

Melque

Mata de Cuéllar

Miguel Ibáñez

Santa María de Riaza

Duratón

Huertos

Fuentepiñel

1060

#### Alcaldía de Orejana

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento por los conceptos de

**LISTAS DEFINITIVAS**  
de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

665

**Ayuntamiento de Chañe**

## CONCEJALES:

- D. Aureliano Cuesta Martín  
 » Rafael Herranz Iscar  
 » Eusebio Pedriza Maroto  
 » Gregorio Esteban de la Fuente  
 » Valentín Monedero García  
 » Pedro Bermejo Muñoz  
 » Francisco Arranz Alonso

## CONTRIBUYENTES:

- D. Luciano Lozano García  
 » Guillermo González Tarrero  
 » Ramón Cavacasillas Rodríguez  
 » Gabriel Pérez García  
 » Abdón Gómez Manso  
 » Luis Pedriza Maroto  
 » Gregorio Pedriza Maroto  
 » Marcos Alonso Esteban  
 » Maximino Muñoz Laguna  
 » Pío Pérez Reinoso  
 » Frutos Laguna González  
 » Faustino Llorente Alvarez  
 » José Sastre Gómez  
 » Aniceto Boal Pérez  
 » Marcos Manso Reinoso  
 » Dionisio Manso Reinoso  
 » Eufemio Martín Correa  
 » Gerardo Cuesta Martín  
 » Manuel Huertas Manso  
 » Dionisio Herranz Iscar  
 » Matías Herranz Alonso  
 » Anacleto Sastre Sánz  
 » Félix Muñoz Sastre (mayor)  
 » Ciriaco Carabias Laguna  
 » Rufino Gómez Muñoz  
 » Lino Martín Domingo  
 » Gabriel Sanz González  
 » Laureano Pérez Reinoso
- Chañe, 20 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Aureliano Cuesta.

725

**Ayuntamiento de Armuña**

## CONCEJALES:

- D. Anselmo Gómez Manso  
 » Esteban de Frutos Ruiz  
 » Rufino Yanguas Miguel  
 » Isaac Herranz Casado  
 » Bernardino Martín Rodao  
 » Deogracias Agudo Fuentes  
 » Andrés Gómez Benito

## CONTRIBUYENTES:

- D. Lino Lázaro Gómez  
 » Antonio Monjas Monjas  
 » Félix Martín Gómez  
 » Bruno Manso Arribas  
 » Francisco Arribas Aparicio  
 » Juan Monjas Fuentes  
 » Mariano Monjas González  
 » Mariano Pérez Fuentes  
 » Gregorio Rodao Herrero  
 » Eulogio Hernanz Gómez  
 » Benito Aragoneses Herranz  
 » Mariano Fuentes Herrero  
 » Víctor Herranz Casado  
 » Santiago Monjas Fuentes  
 » Mariano Aragoneses García  
 » Víctor Gómez Manso  
 » Pantaleón Herrero Gómez  
 » Teodoro Manso Bartolomé  
 » Julián Gómez Monjas  
 » Clemente Anaya Pascual  
 » Cirilo Valverde Rodao  
 » Felipe Herranz Martín  
 » Dámaso Yubero Fernández  
 » Tomás Yagüe Herranz  
 » Sotero Cuadrado Hernando  
 » Pedro Monjas Fuentes  
 » Víctor Nieva Herranz  
 » Víctor López Gómez
- Armuña, 25 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Anselmo Gómez.

**Ayuntamiento de Moraleja de Coca**

## CONCEJALES:

- D. Angel Conde Herrero  
 » Francisco Gómez Rico  
 » Casto Casado Galindo  
 » Andrés Conde Herrero  
 » Aquilino Sobrino Herrero  
 » José Martín García

## CONTRIBUYENTES:

- D. Laureano Llorente García  
 » Andrés Canora García  
 » Jacinto Moreno García  
 » Mariano Gómez Jiménez  
 » Leandro Yagüe Hebrero  
 » Leandro Domingo Martín  
 » Juan Martínez Gómez  
 » Ramón Martín García  
 » Pedro Martínez Gómez  
 » Mateo de Nicolás Hernández  
 » Juan Bautista Rueda García  
 » Venancio Martín Merinero  
 » Regino Muñoz Gómez  
 » Ramón García López  
 » Cayetano Gómez Pérez  
 » Leandro Martín Merinero  
 » Ramón Armada Yubero  
 » Isidoro Galindo Vírseda  
 » Romualdo Martínez Gómez  
 » Joaquín García Gómez  
 » Leandro Prados Marugán  
 » Narciso Martín García  
 » Pablo Gómez López  
 » Pedro Crespo Esteban
- Moraleja de Coca, 25 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Angel Conde.

673

**Alcaldía de Navalilla**

## CONCEJALES:

- D. Angel González Calvo  
 » Romualdo Maldonado Merino  
 » Leoncio Calvo Antona  
 » Tomás Cristóbal Arenal  
 » Eladio de San Melitón  
 » Toribio Martín Arevalillo

## CONTRIBUYENTES:

- D. Florentino Merino Tapia  
 » Guillermo Merino Galindo  
 » Anastasio Martín Fernández  
 » Juan Rodríguez Pérez  
 » Miguel Martín Merino  
 » Cecilio Merino Peña  
 » Antolín Vaquerizo Martín  
 » Félix Calvo Vaquerizo  
 » Sandalio Poza Hidalgo  
 » Juan Muñoz Sacristán  
 » Mateo Vaquerizo Moreno  
 » Santos Lobo Lobo  
 » Santiago Merino Merino  
 » Justo Merino Pascual  
 » Juan Pascual González  
 » Pablo Benito Antona  
 » Gregorio González Lobo  
 » Ildefonso Rodríguez Pérez  
 » Francisco de San Cristóbal  
 » Tomás Benito Gómez  
 » Jacinto Arevalillo Calvo  
 » Faustino Merino Martín  
 » Mateo Rodríguez Martín  
 » Tomás López Vaquerizo
- Navalilla, 28 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Angel González.

687

**Ayuntamiento de Anaya**

## CONCEJALES:

- D. Elías de Andrés Garcillán  
 » Higinio Llorente Antón  
 » Isidro Antón Esteban  
 » Prudencio Ayuso Rodado  
 » Benito Ayuso Garcillán  
 » Casimiro Manso Garcillán

## CONTRIBUYENTES:

- D. Angel Ayuso Crespo  
 » Leoncio Ayuso Llorente  
 » Pedro Manso Yagüe  
 » Modesto Antón Esteban  
 » Dionisio de Frutos Roldán

**Ayuntamiento de Labajos**

## CONCEJALES:

- D. Santiago Sanz Herranz  
 » Lucas Manso Barrera  
 » Eustaquio Montalvo de Frutos  
 » Eustasio Montalvo Sanz  
 » Román Antón Esteban  
 » Miguel Martín Marugán  
 » Aquilino Garcillán Granda  
 » Román Yagüe Manso  
 » Cenón Manso Inés  
 » Juan Caldevilla Hernando  
 » Manuel Yagüe Manso  
 » Toribio de Andrés Garcillán  
 » Mauricio Ayuso Rodado  
 » Gregorio Ayuso de Frutos  
 » Raimundo Casado Pérez  
 » Luis Alonso Martín  
 » Marcelino Ayuso Garcillán  
 » Pedro Valverde Pascual  
 » Feliciano Antón Yagüe
- Anaya, 27 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Elías de Andrés.

754

**Ayuntamiento de Escalona**

## CONCEJALES:

- D. Lino Tordesillas Montarello  
 » Julián Salamanca Sanz  
 » Anastasio Montarello Mardomingo  
 » Plácido Ballesteros Monedero  
 » Gabriel Mardomingo Montarello  
 » Norberto Viejo Sanz  
 » Claudio Velasco Merino  
 » Eduardo Herrero Adrados

## CONTRIBUYENTES:

- D. Francisco Sanz Gimeno  
 » Gaspar Revuelta Revuelta  
 » Nicanor Delgado Contreras  
 » Benito Revuelta Revuelta  
 » Gregorio Sanz Ballesteros  
 » Esteban Ballesteros Salvador  
 » Eduardo Pérez Adrados  
 » Juan Pablo Sanz Sanz  
 » Clemente González Calvo  
 » Luis Merino Sanz  
 » Ramón Merino Sanz  
 » Hilario Sanz Salamanca  
 » Juan Ballesteros Mardomingo  
 » Luis Gala Gordillo  
 » Balbino Mardomingo González  
 » Pedro Sanz Sanz  
 » Melitón Sanz Revuelta  
 » Alejo Sanz Gimeno  
 » Vicente Montarello Gimeno  
 » Lucio Mardomingo Fuentes  
 » León Sanz Salamanca  
 » Juan Gimeno García  
 » Fernando Adrados Yuste  
 » Hermenegildo Tordesillas Viejo  
 » Ricardo Martín Montarello  
 » Eugenio Sanz Mardomingo  
 » Atanasio Yubero del Barrio  
 » Leonardo Salamanca Sanz  
 » Santiago Blanco Lázaro  
 » Gregorio Lázaro Gala  
 » Valentín Sanz Merino  
 » Ignacio Montarello Mardomingo
- Escalona, 15 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Lino Tordesillas.

755

**Ayuntamiento de Labajos**

## CONCEJALES:

- D. José Aguña Valribera  
 » Julián Martín Gómez  
 » Agapito García Aguña  
 » Nicanor Valribera Delgado  
 » Mariano Gómez Martín  
 » Cayetano García Bernardo  
 » Toribio Martín Domínguez

## CONTRIBUYENTES:

- D. Celestino Valribera Domínguez  
 » Wenceslao Rodríguez Ramos  
 » Eugenio Pérez Aguña  
 » Gerónimo García García  
 » Florentino Almarza Portela  
 » Mariano Estévez Martín  
 » Gregorio Pérez Gómez  
 » Narciso Aguña Velasco  
 » Valeriano Gómez Barba  
 » Pedro Peláez Yuste  
 » Victorio Valribera Delgado

- D. Mariano Aguña Aguña  
 » Baltasar García Bernardo  
 » Manuel Martín Domínguez  
 » Pantaleón Domínguez Albornos  
 » Benito Gómez Barba  
 » Francisco Valribera Villatoro  
 » Nemesio Merinero Aguña  
 » Mariano Frechel Valribera  
 » Mauricio Martín Gimeno  
 » José Valribera Villatoro  
 » Juan Pérez Martín  
 » Juan Domínguez Martín  
 » Antonio Marazuela Martín  
 » Ignacio Carrera Aguña  
 » Vicente Bernardo Domínguez  
 » Santiago Gómez Gómez  
 » Bruno Pérez Martín  
 Labajos, 24 de Marzo de 1912.—El Alcalde, José Aguña.

1110

**Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia**

- D. Antonio Pérez-Moso Salvador, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la Ley, estableciendo el juicio por Jurados, el día veinticinco del actual, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, el sorteo de los mayores contribuyentes por territorial é industrial, que han de formar parte de la Junta de partido, á cuyo efecto podrán concurrir cuantas personas lo tengan por conveniente, y al efecto se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Segovia, á primero de Mayo de mil novecientos doce. —Antonio Pérez-Moso.—Julián Otero.

1106

**Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuéllar**

- Don Vicente Martín Gutiérrez, Juez de primera instancia de la Villa de Cuéllar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de declaración de herederos, ab intestato por fallecimiento de doña Juana Vélez Sanz, natural y vecina que fué de esta Villa, habiéndose presentado á reclamar la herencia de la finada sus hermanos de doble vínculo D. Saturnino, D. Raimundo y D. Claudio Velasco Sanz; habiendo acordado llamar por medio del presente á los que se crean con igual ó mejor derecho que los mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Cuéllar á veintisiete de Abril de mil novecientos doce.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Secretario, Alfredo Fernández Pernía.

1107

**CÉDULA DE CITACIÓN**

García Mena. Mariano, hijo de Mariano y de Antonia, natural de Segovia, parroquia, Ayuntamiento y Concejo de idem, provincia de idem, avecindado en Madrid, de estado soltero, de profesión del Comercio, estatura un metro, seiscientos diez milímetros, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el 2.º Teniente, Juez Instructor del Regimiento Infantería Ceuta, número sesenta, don Santiago Bernal Macías; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 20 de Abril de 1912.—El 2.º Teniente, Juez Instructor, Santiago Bernal.

IMPRENTA PROVINCIAL